



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR
REEMPLAZO DE DOÑA PUENTE LORENZEN
IVETTE DE LAS MERCEDES, ADMINISTRATIVA
DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA**

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 503

CHILLÁN VIEJO, 24 ENE 2022

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término al Nombramiento por reemplazo de Doña **PUENTE LORENZEN IVETTE DE LAS MERCEDES**, Administrativa del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, a contar del 21 de enero de 2022.

Decreto Alcaldicio (S) N° 156 del 11.01.2022, el cual aprueba Nombramiento por reemplazo de Doña **PUENTE LORENZEN IVETTE DE LAS MERCEDES**, Administrativa del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 44 horas semanales.

Termino de licencia médica de Doña Riveros Romero Carmen Gloria Riveros Romero, Rut.: [REDACTED] hasta el 20 de enero de 2022.

Resolución Exenta N° 5135 del 29.09.2021, del Servicio de Salud Ñuble donde aprueba con observaciones la dotación de Salud de la Comuna de Chillán Viejo para el año 2022.

Decreto Alcaldicio N° 7904 del 24 de diciembre de 2021, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.

Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

DECRETO

1.- PONE TÉRMINO al Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Doña **PUENTE LORENZEN IVETTE DE LAS MERCEDES**, C. de Identidad N° [REDACTED], Administrativa del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, en la categoría E, nivel 15, por 44 horas semanales, a contar del 21 de enero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO/RBFOES/OMC/csn.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Registro SIAPER

